

en la cantidad de 999.990,00 pesetas, que representa el coeficiente 0,9438655905 respecto al presupuesto de contrata de 1.059.462,29 pesetas y en las demás condiciones que rigen para esta subasta.

Lo que de Orden del excelentísimo señor Ministro comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 6 de mayo de 1963.—El Director general, F. Briones.

Sr. Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Sur de España.

*RESOLUCION de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se hace público haber sido adjudicadas las obras del «Proyecto modificado del de acequias derivadas del Canal Bajo del Algar (Alicante)» a la Comunidad de Regantes del Canal Bajo del Algar.*

Este Ministerio, con fecha de hoy, ha resuelto:

Adjudicar definitivamente la subasta de las obras del «Proyecto modificado del de acequias derivadas del Canal Bajo del Algar (Alicante)» a la Comunidad de Regantes del Canal Bajo del Algar, en la cantidad de 13.374.765 pesetas, que representa el coeficiente 0,999999969 respecto al presupuesto de contrata de 13.374.765,42 pesetas, y en las demás condiciones que rigen para esta subasta.

Lo que de Orden del excelentísimo señor Ministro comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 6 de mayo de 1963.—El Director general, F. Briones.

Sr. Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Júcar.

*RESOLUCION de la Dirección General de Transportes Terrestres sobre transferencia de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Aranda de Duero y Segovia con Higuera de Fuentecén a Moradillo de Roa.*

Habiendo sido solicitado por don Jose Luis Gutierrez Navajo el cambio de titularidad a favor de «Auto Ibérica, S. A.», de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Aranda de Duero y Segovia con Higuera de Fuentecén a Moradillo de Roa (expediente V-347, número 2.258), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 del vigente Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, se hace público que con fecha 14 de marzo de 1963,

Esta Dirección General tuvo a bien acceder a lo solicitado por los interesados, quedando subrogada la citada Empresa en los derechos y obligaciones que correspondían al titular del expresado servicio.

Madrid, 4 de mayo de 1963.—El Director general, Pascual Lorenzo.

*RESOLUCION de la Dirección General de Transportes Terrestres sobre transferencia de las concesiones de los servicios públicos regulares de transporte de viajeros por carretera entre Burgos y Alar del Rey, Villadiego y Quintanas de Valdelucio y Burgos y Tobar.*

Habiendo sido solicitado por don Julián Ciancas Rodríguez y don Eliseo Alzorrin Alizalde el cambio de titularidad a favor de «Autobuses Amaya, S. L.», de las concesiones de los servicios públicos regulares de viajeros Burgos-Alar del Rey; Villadiego-Quintanas de Valdelucio y Burgos-Tobar (expedientes V-1112, número 1.720; V-468; V-826), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 del vigente Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, se hace público que con fecha 14 de febrero de 1963,

Esta Dirección General tuvo a bien acceder a lo solicitado por los interesados, quedando subrogada la citada Empresa en los derechos y obligaciones que correspondían a los titulares de los expresados servicios.

Madrid, 4 de mayo de 1963.—El Director general, Pascual Lorenzo.

*RESOLUCION de la Dirección General de Transportes Terrestres sobre transferencia de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Tárrega y Montblanch.*

Habiendo sido solicitado por doña Dolores Iglesias Domingo el cambio de titularidad a favor de la empresa «La Hispano Igualadina, S. A.», de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Tárrega y Montblanch (expediente V-1.112, número 4.812), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 del vigente Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, se hace público que con fecha 23 de enero de 1963,

Esta Dirección General tuvo a bien acceder a lo solicitado por los interesados, quedando subrogada la citada Empresa en los derechos y obligaciones que correspondían al titular del expresado servicio.

Madrid, 4 de marzo de 1963.—El Director general, Pascual Lorenzo.

*RESOLUCION de la Dirección General de Transportes Terrestres sobre transferencia de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Badajoz y Cáceres.*

Habiendo sido solicitado por doña Dolores Cortés Herrero el cambio de titularidad a favor de don Victoriano Caballero Huertas de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Badajoz y Cáceres (expediente V-1.059, número 4.638), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 del vigente Reglamento de Ordenación de Transportes Mecánicos por Carretera, se hace público que con fecha 11 de octubre de 1962,

Esta Dirección General tuvo a bien acceder a lo solicitado por los interesados, quedando subrogado el citado señor en los derechos y obligaciones que correspondían al titular del expresado servicio.

Madrid, 4 de mayo de 1963.—El Director general, Pascual Lorenzo.

*RESOLUCION de la Dirección General de Transportes Terrestres sobre transferencia de la concesión del servicio público regular de transportes de viajeros por carretera entre Játiva y Villanueva de Castellón.*

Habiendo sido solicitado por don Vicente Llinares Ribelles el cambio de titularidad a favor de la empresa «Los Juanes, S. L.», de la concesión del servicio público regular de viajeros por carretera entre Játiva y Villanueva de Castellón (expediente V-1.004, número 5.589), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 del vigente Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, se hace público que con fecha 25 de mayo de 1962,

Esta Dirección General tuvo a bien acceder a lo solicitado por los interesados, quedando subrogada la citada Empresa en los derechos y obligaciones que correspondían al titular del expresado servicio.

Madrid, 4 de mayo de 1963.—El Director general, Pascual Lorenzo.

*RESOLUCION de la Jefatura de Obras Públicas de Almería por la que se otorga a don Blas Fernández Fernández, don Juan Alonso Alonso y don Antonio Cruz García la concesión de la línea eléctrica que se cita.*

Visto el expediente incoado a instancia de don Blas Fernández Fernández, don Juan Alonso Alonso y don Antonio Cruz García, en solicitud de concesión de una línea eléctrica aérea, a 6 KV, entre el transformador llamado de Benitez, propiedad de «Hidroeléctrica del Chorro, S. A.», y el transformador que se proyecta construir en la finca de don Juan Alonso Alonso, esta Jefatura, en virtud de las atribuciones que le confieren la Ley de 23 de marzo de 1900, el Reglamento de Instalaciones Eléctricas de 27 de marzo de 1919 y la Ley de 20 de mayo de 1932, ha resuelto acceder a lo solicitado, con sujeción a las siguientes condiciones:

Primera.—Se otorga a don Blas Fernández Fernández, don Juan Alonso Alonso y don Antonio Cruz García la concesión de la línea eléctrica aérea entre el transformador llamado de Be-